BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CEO Nº 059/2017

Asunción, 21 de agosto de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 10/2017 "Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN"

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, con relación al resultado de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 10/2017 "Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN",** aprobado por Resolución N° 19 Acta 61 de fecha 27 de junio de 2017, del Directorio del Banco Nacional de Fomento. Al respecto, éste Comité de Evaluación de Ofertas informa cuanto sigue:

Por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – Ejercicio 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia.

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley 2051/03, elevamos al Señor Presidente y por su intermedio al Directorio, el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 10/2017 "Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN"**, con ID N° 321.960

Primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 161 de fecha 12 noviembre de 2013 del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento; por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 04 de julio de 2017, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resuelve designar como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas al Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores RICARDO AUGUSTO ECHAURI BRIZUELA, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto, 18 de julio de 2017 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 321.960 cuya copia se adjunta, presentó su propuesta el siguiente oferente:

Participantes N°	OFERENTE PARTICIPANTE DE LA SUBASTA	R.U.C. Nº
1	JUAN JOSE HEDUVAN	3.656.665-9

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor.

ÍTEM GANADO POR PROVEEDOR

JUAN JOSE HEDUVAN	
Ítem	Precio Ganador
1 - Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN (SBE)	522.000.000

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas

Miembro Comité de Evaluación

Miembro Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Comité de Evaluación

Acta de apertura de sobre de oferta:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobre de oferta de fecha 19 de julio de 2017, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE	IMPORTE
JUAN JOSE HEDUVAN	522.000.000

- **Observación: Ninguna**
- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por el oferente participante. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que Acredita la representación	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas
JUAN JOSE HEDUVAN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial correspondiente al oferente JUAN JOSE HEDUVAN de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	JUAN JOSE HEDUVAN
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE

(*) Según la página https://www.documentos.gov.py/ el oferente no figura en el sistema SINARH como funcionario público. La constancia obtenida se detalla a continuación:

Nombre y apellido	C.I. N°	Empresa	Registro en el SINARH
JUAN JOSE HEDUVAN	3.656.665	JUAN JOSE HEDUVAN	No Registra

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Comité de Evaluación de Ofertas

RUTH BENITEZ DOMINGUEZ
Comité de Evaluación

Comité de Evaluación

MARIANO DIAZ MERIA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de Registros Inhabilitados**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 21 de agosto de 2017 se constata que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precio de la oferta**

De conformidad a la disposición contenida en el Núm. 2) Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. El resultado es como sigue:

JUAN JOSE HEDUVAN	
Ítem	Precio Ganador
1 - Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN (SBE)	522.000.000

- **Verificación del precio de oferta**

Se procedió a comparar el precio ofertado por el oferente JUAN JOSE HEDUVAN, con el precio referencial de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

						Precio REFERENCIAL BNF		JUAN JOSE HEDUVAN		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Estimado (IVA Incluido)	Precio Total Estimado (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	%
1	81111811-999	Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN (SBE) Soporte Técnico para Software	MES	EVENTO	29	18.000.000	522.000.000	18.000.000	522.000.000	0%
Total							522.000.000	0%	522.000.000	0%

Del cuadro precedente se desprende cuanto sigue:

La oferta presentada por el oferente JUAN JOSE HEDUVAN., se halla dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

La disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio se halla prevista en los CDP Nº 207/2017 de fecha 15 de marzo de 2017. Atendiendo a que el llamado es plurianual, esta contratación queda sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente los ejercicios financieros 2018 y 2019, respectivamente, de conformidad al Art. 14º de la Ley 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional debiendo el oferente presentar la documentación pertinente para el efecto emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente la presentación del Certificado de Origen Nacional por nota BNF CEO Nº 191 de fecha 8 de agosto de 2017.

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
RUTH ROMAN MORÍNIGO Miembro Comité de Evaluación
Miembro Comité de Evaluación
Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente, **no ha presentado lo solicitado.** De todos modos la aplicación del margen de preferencia no es aplicable en éste caso, a razón de que el Señor JUAN JOSE HEDUVAN es el único oferente.

En consecuencia, una vez verificada la cuestión mencionada, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de la oferta"** permanece sin variación.

Según se desprende del cuadro observado en el apartado "Tabla comparativa de precio de la oferta", la única oferta presentada corresponde al oferente JUAN JOSE HEDUVAN, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar al mismo a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente **JUAN JOSE HEDUVAN,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

✓ **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la SECCIÓN VII – "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", constatándose lo siguiente:

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Física.	Cumple/ No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

✓ **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la SECCIÓN VII – "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente JUAN JOSE HEDUVAN, constatándose el siguiente análisis:

Cualquier otro documento adicional requerido.	Cumple/ No cumple
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2014, 2015 y 2016)	Cumple
Conocimiento y experiencia en la automatización de operaciones bancarias y en el mantenimiento y funcionamiento integral del Sistema Tecban ya implementado en el BNF, de por lo menos de 5 años. (Adjuntar Certificado).	Cumple
Conocimientos en el manejo de la plataforma IBM I5 SERIES o superior con una experiencia mínima de 5 años (Adjuntar certificado).	Cumple
Conocimientos en la utilización de la herramienta GENEXUS versión 9.0 en adelante con una experiencia mínima de 5 años. (Adjuntar certificado)	Cumple
Conocimientos en la utilización del lenguaje JAVA. (Adjuntar certificado)	Cumple
Conocimientos en la utilización de VISUAL FOX de por lo menos 5 años. (Adjuntar certificado).	Cumple

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUMBERTO DIAZ VERA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ROMÁN MORÍNIGO
Comité de Evaluación

Experiencia en la implementación de procedimientos automáticos de generación de archivos para transferencia diaria, encriptación de datos y transferencia por Internet de por lo menos 5 años. (Adjuntar certificado).	Cumple
Conocimientos en Seguridad – Journaling de Base de Datos de por lo menos 5 años. (Adjuntar certificado)	Cumple
Experiencia en el desarrollo de trabajos de transferencia de datos entre plataformas de por lo menos 5 años. (Adjuntar certificado)	Cumple
Conocimientos en procedimientos relativos a la integración y automatización de sistemas de por lo menos 5 años. (Adjuntar certificado).	Cumple
Conocimientos en interacción entre Webservice y la plataforma nativa AS/400. (Adjuntar certificado)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial al día.	Cumple
Organización interna de la empresa.	N/A
Nombre y currículum del técnico responsable directo de la ejecución de los trabajos	Cumple
Certificado de Origen	Sin Dato
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

✓ **Solicitudes de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente**

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar al oferente JUAN JOSE HEDUVAN, la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

Por nota BNF CEO Nº 191 de fecha 8 de agosto de 2017, el Comité de Evaluación de Ofertas solicitó al oferente JUAN JOSE HEDUVAN la presentación del Balance y/o Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101) de los años 2014, 2015 y 2016.

Como consecuencia de la solicitud realizada, el oferente, ha procedido a remitir lo solicitado en tiempo y forma, cuyo resultado se expone en el apartado **"Verificación de la Capacidad Financiera"**

✓ **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma JUAN JOSE JEDUVAN, constatándose lo siguiente:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
JUAN JOSE HEDUVAN	El promedio de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) deberá ser igual o mayor que 1	El promedio de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) no deberá ser mayor a 0,80	El promedio de los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016) no deberá ser negativo
	272,83	0,02	1159,69%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: La oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: La oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: La oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: Análisis financiero realizado por la Dirección de Finanzas según nota DF Nº 3.987/2017 de fecha 18 de agosto de 2017.

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Propuesta de adjudicación**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos, económicos y de experiencia realizada a la firma **JUAN JOSE HEDUVAN**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas propone adjudicar la presente convocatoria de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	81111811-999	Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN (SBE)	MES	EVENTO	29	18.000.000	522.000.000
Total							522.000.000

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda ADJUDICAR la **Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO SBE N° 10/2017 "Servicio de Mantenimiento de los Módulos Implementados del Sistema TECBAN"** para el Banco Nacional de Fomento al oferente **JUAN JOSE HEDUVAN** por el monto total de G. 522.000.000.- (Guaranies Quinientos veintidós millones) incluido el (Impuesto al Valor Agregado I.V.A.), conforme a su oferta presenta y a la propuesta de adjudicación, por el término de 29 (veintinueve) meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO A. ECHAURI BRIZUELA
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

RUTH ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONGELOS
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

LOURDES QUINTANA GONZALEZ
Directora
Dirección de Administración